



# DON IGNACIO PEREZ DE LEMA,

Administrador general de las Rentas Provinciales, Servicios de Millones, Aguardiente, Xabon del Reyno de Murcia, y de la Aduana de esta Ciudad: Doy Carta de pago a la Villa de Bullas

*de nueve mil ochocientos noventa y dos rs. y seis mrs. de los señores Intendentes y J. nros. de Murcia, de los señores J. nros. de Bullas y de los señores J. nros. de la Aduana de Bullas.*

*Chelapet. . . . . 2113-26.*

*Chel. . . . . 338-34-2.*

*Cientos . . . . . 12883.-*

*Del. . . . . 29767.-6.*

*Aguard. . . . . 3338-13.*

*Trave. . . . . 8080.-*

*130816-12*

Cuya cantidad entró en la Tesorería de las expresadas Rentas, que corre al cuidado de D. Joseph Costas y Sardaña, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduría de esta Provincia, y en la de esta Administracion general. Murcia y *de mil setecientos noventa y nueve* de mil setecientos noventa y *nueve*

Son 130816 - Rs. 12 - Mrs. vellon.

Tomó razon en la Contaduría de esta Prov.<sup>a</sup>

Por el Sr. Contador

*Loredoy*

*[Signature]*

J. nro. M. nro.

Tomó razon en la de esta Administracion general,

Por el Contador

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

S. DO

*[Signature]*

